86 114-15



Provincia de Buenos Aires Konovable Cámara de Diputados



# El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de

## **Buenos Aires**

### sancionan con fuerza de

# Ley:

Artículo 1.Declárese de interés provincial el libro "Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja" de la autora Mariana Carbajal.

Artículo 2. Que este cuerpo vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación incorpore como material de estudio el citado libro en las materias del campo de las Ciencias Sociales.

Artículo 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VIVIANA NOCITO Diputada

Bloque Frente para la Victoria H.C. Digutedos Pola, de Bs. As. ALICIA SANCHEZ

Diperada

Bloque Frente para la Victoria

H. dis Diputados Pcia. Bs. As.

KARINA NAZABAL Diputada Bloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pcia. Bs. As.





#### **Fundamentos:**

El libro "Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja" es una obra escrita por la periodista Mariana Carbajal publicada por la Editorial Aguilar en el corriente año. La autora cuenta con una larga trayectoria en el tratamiento de las cuestiones de género y de defensa de los derechos de las mujeres en distintos medios de comunicación, entre ellos el Diario Página/12 y la Televisión Pública, desde donde visibilizó casos de violencia hacia las mujeres y alertó sobre el aumento de la misma en nuestra sociedad.

Mariana Carbajal es oriunda de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, nació el 12 de septiembre de 1.969 y es Licenciada en Periodismo egresada de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Ha escrito además "La seducción permanente: verdades y mentiras de la cirugía estética" (Editorial Sudamericana, 1999) y "El aborto en debate, aportes para una discusión pendiente" (Editorial Paidós, 2009). Por otra parte, ha recibido reconocimientos, entre los cuales se destacan el "Premio Personalidades y Organizaciones Argentinas destacadas en la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres" (2013) otorgado por la Banca de la Mujer en el Senado de la Nación, el "Premio Lola Mora" del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2010) y el "Premio a las buenas prácticas contra la discriminación" entregado por el INADI. Carbajal realiza una tarea destacable en la lucha para terminar con el flagelo de la violencia de género.

Su obra "Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja" es un aporte significativo para entender y reflexionar sobre las violencias hacia las mujeres: la violencia económica, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia verbal, la violencia sexual, la violencia simbólica y la violencia mediática y desterrar los mitos e ideas del sentido común que imperan y justifican esta realidad. Por otro lado, es destacable el análisis de distintos casos de femicidios ocurridos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires tales como el de Graciela Tirador (2012, en Olavarría) o Fátima Catán (2010, en Lomas de Zamora).





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Por todo esto y porque la declaración de interés de esta obra es pertinente en el marco de las acciones contempladas por la Ley N° 14.407 que declara la emergencia pública en materia social por violencia de género, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Diputada Bloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pcia. Bs. As.